



Acta N° 708 Concejo

Municipal

SESION ORDINARIA

14 – JULIO – 2008

INDICE

I	Aprobación de actas	02
II	Cuentas	
	Del Alcalde	03
	De Comisiones	04
III	Tabla Ordinaria	
3.1	Contratos 500 UTM	05
	Acuerdo N° 1479	09
	Acuerdo N° 1480	11
	Acuerdo N° 1481	17
	Acuerdo N° 1482	18
3.2	Subvenciones	19
IV	Proposición temas para próximas sesiones	22
V	Varios	23

Acta N° 708 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú a 14 de julio del año 2008, en la sala de Sesiones del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 08:44 horas se inicia la sesión N° 708 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Alberto Undurraga Vicuña y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza, Carolina Lizama Villar, Benjamín Correa Palacios, Rafael Aguilar Salas, Leonardo Parada Ferrada, Mauricio Ovalle Urrea y José Ruiz Figueroa. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Juan Houston Dreckmann, Administrador Municipal; Sr. Felipe Urrutia Gaona, Director de Asesoría Jurídica; Sr. Igor Carrazana Rodríguez, Director de SECPLA.

Sr. Presidente: En nombre de Dios se abre la sesión. Bienvenidos a esta sesión ordinaria N° 708. Esta es una sesión que tiene una Tabla bastante corta, quiero pedirles desde ya la autorización del Concejo para incluir algo de subvenciones. Gracias por la autorización. Es una Tabla corta a propósito porque hay una agenda recargada en otras cosas, así es que les pido las disculpas por no haber incorporado algunos de los temas pendientes que estaban para ser tratados.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: El acta de la sesión 707 fue enviada, como es habitual, a cada uno de ustedes. Se somete entonces a su consideración. Aprobada. Corresponde al Sr. Secretario Municipal la entrega de algunos documentos.

Sr. Secretario: Se entrega Carta N° 43, de fecha 11 del presente, de la Secretaría Municipal, que en cumplimiento al artículo 8° de la Ley Orgánica Municipal, remite los antecedentes sobre las adjudicaciones de las concesiones de licitaciones públicas, de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios para el municipio. También se hizo entrega del informe del Estado de Causas, correspondiente al trimestre marzo mayo, del Segundo Juzgado de Policía Local, que está a disposición de los Sres. Concejales en la Secretaría del Concejo. Eso es.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Pasamos a Cuentas.

II Cuentas

- Del Presidente

Sr. Presidente: A ver, se entregaron los primeros casi 200 Maletines Literarios. El Maletín Literario es un esfuerzo de la Dirección de Bibliotecas en conjunto con la Municipalidad, se van a entregar a 1.068 familias de nuestra comuna, se entregaron 200 este fin de semana. Consiste en un maletín con un conjunto de libros que se entregan a distintas familias de la comuna. Fue aplazado por la lluvia la reinauguración del Estadio Bueras, con Magallanes y la Selección Chilena del 98, sin Salas ni Zamorano, pero la verdad es que era una muy buena jornada, sin embargo, la lluvia nos obligó a aplazarlas, así que queda aplazada para el próximo sábado a las 15:300 horas, están todos invitados. El día miércoles es el 16 de julio, por segundo año consecutivo este 16 de julio, que es el Día de la Virgen del Carmen, va a ser feriado. Además de las distintas ceremonias y fiestas religiosas que se realizan en torno al Templo Votivo, en las distintas parroquias de nuestra comuna, es sin duda una instancia para posicionar nuestra comuna en el país. La misa oficial, van a ser todos invitados, es a las 12:00 horas, la misa más protocolar, es a las 12:00 horas, entiendo que viene Monseñor Errázuriz. La semana pasada se le puso el cambio de nombre a la Plaza Mauricio Romo Facuse, el joven que murió en el accidente de avión de Peñalolén. La semana pasada también me reuní con la nueva Fiscal Regional, en una muy buena reunión, ella nos invitó, nos había hecho una visita protocolar, nos invitó que fuéramos también a reunirnos con ella en su oficina. La verdad es que ella está con un objetivo en mente, además de la aplicación de la justicia, rol que le corresponde al Ministerio Público, está en lo que corresponde a acercar el Ministerio Público, acercar la Fiscalía a la ciudadanía, así que está en toda una tarea, ella va a participar en distintas reuniones, le ha dado instrucción también al Fiscal ad junto de Maipú para que participe en las caminatas de los lunes, etc. Así que eso es una buena noticia. En la misma línea, nos recordó cuales son los plazos que ella y la Fiscalía tiene para la construcción del edificio, lo que implica que a mediados del 2009 nosotros tenemos que estar ya desocupando el lugar para el inicio de la construcción, lo que implica que tenemos que apurar nuestro tranco en lo que tiene que ver con el traslado de las Direcciones que están en ese lugar. En otro orden de cosas, es conocido probablemente por todos ustedes, fue conocido en la prensa, en una obra de un contratista de SMAPA, en un colector que se realiza en la calle Hugo Bravo, tuvimos un lamentable accidente que terminó con la vida de uno de los trabajadores, junto con dar toda la ayuda al trabajador, más bien a su familia y estar ahí hasta que el cuerpo fuera sacado, incluso en los inicios se pensó que podía estar vivo, sin embargo, al ser con resultado de muerte naturalmente que se inició la investigación respectiva para ver las posibles responsabilidades que pueda haber en la materia. Es una investigación que se está desarrollando no sólo en la municipalidad, sino que también en los distintos organismos de salud y seguridad que operan en el país. La verdad es que es lamentable haber tenido este accidente y con resultado de muerte, doblemente lamentable. En relación a temas de Rinconada, se realizó la reunión en Rinconada, tal como estaba planteado para la semana pasada, algunos de los aquí presentes participaron. Y también quiero dar cuenta que el día viernes pasado, junto al Decano de la Universidad de Chile y

a algunas autoridades de la Vicerectoría de Administración y Finanzas de la Universidad de Chile y el Director Jurídico, visitamos el lugar donde se instalará la planta de tratamiento, ¿esto por qué?, porque todavía la Universidad tiene que ver cuál es la fórmula legal para la entrega, si es una promesa de compraventa con comodato de enlace, o es definitivamente un solo comodato, que ellos no están muy dispuestos a lo segundo, quieren más lo primero. Así es que se tuvo una reunión, nos quedaron de contestar esta semana cuál es la fórmula. En relación a la CODEDUC cuatro cosas, la primera es que se realizó una jornada con todos los Directivos de la Corporación en Olmué, una muy buena jornada para planificar el 2010 y las cosas más inmediatas. En otro plano, se ha pedido la desvinculación del Gerente de Administración y Finanzas, José Miguel Pozo, de la Corporación, se agradecen sus servicios pero para esta nueva etapa se ha pedido la desvinculación de él. En algo que estaba desde hace mucho tiempo pendiente, finalmente se inauguró el gimnasio del Zenteno, la verdad es que este es un gimnasio que tiene una historia tremenda, que el primer proyecto que se adjudicó era sólo para las paredes pero no para el techo, entonces tampoco se podía ocupar; después un segundo proyecto para el techo, la verdad es que finalmente ya se inauguró y ha sido una muy buena noticia. Y lo otro, algo muy positivo, desarrollado por la Corporación hace 3 años, es la certificación lectora que es a todos los niños de 1º básico que han aprendido a leer a esta fecha, se les entrega un certificado que aprendieron a leer. Esto no sólo es bonito para los niños y su familia, sino que genera una suerte de sana competencia dentro del mismo colegio, lo que permite mejorar los indicadores de un curso a otro. Los primeros años mientras un curso tenía 70%, otro curso del mismo colegio tenía 30%, ahí claramente había un problema del colegio, no era problema de los niños y eso ha permitido mejorar los indicadores y se hace el 12 de julio por ser el natalicio de Neruda. Esas son en general las Cuentas principales en el día de hoy.

- De Comisiones.

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones.

Sr. Rafael Aguilar: Gracias. La Comisión Finanzas funcionó el miércoles pasado y el informe se va a entregar en el momento que veamos los contratos iguales o mayores a 500 UTM. Y este miércoles, por resultar feriado, lo trasladaríamos al día jueves, entonces la próxima sesión de la Comisión Finanzas sería el próximo jueves a las 12:30 horas, en la sala de Secretaría Municipal. Eso.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias. ¿Alguna otra Cuenta de Comisiones? Bien, pasamos a la Tabla entonces.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Contratos 500 UTM.

Sr. Presidente: Estos contratos fueron analizados en la Comisión de Finanzas, le voy a pedir al Sr. Director de SECPLA que haga la exposición de aquellos.

Sr. Director SECPLA: Buenos días Sr. Presidente, muy buenos días al Honorable Concejo Municipal. La siguiente es la presentación de los contratos iguales o superiores a 500 UTM. La sesión es la N° 708, con fecha de Concejo Municipal 14 de julio del año 2008. La primera propuesta pública es a serie de precios unitarios, con ID Chile Compra 2770-75LP08, denominado **“Suministro de conductores de alimentación eléctrica para motobombas de pozo profundo de SMAPA”**. La presente licitación tiene por objeto la adquisición de conductores de alimentación para entregar energía eléctrica a la motobombas de pozo profundo de las fuentes de producción de agua potable de SMAPA y esta adquisición permitirá a SMAPA disponer en forma inmediata de estos conductores para el recambio de las unidades de bombeo con el fin de cumplir con la continuidad de la prestación del servicio de producción de agua potable, dentro del cumplimiento de los requisitos de los organismos fiscalizadores, estos son 10 equipos. La unidad técnica es SMAPA, la empresa propuesta es Jorge Andrés Cubillos Ibarra, la oferta del proponente con IVA \$37.162.421.-, el plazo del contrato son 30 días corridos, el presupuesto referencial IVA incluido \$40.087.334.-, la asignación presupuestaria es la cuenta 29.05.999. En el portal de Chile Compra se presentaron las siguientes ofertas, Comercial Davis Ltda., quien no se presenta a la apertura técnica quedando fuera por el N° 8.2 d) de las bases administrativas; Chilpetel S.A., el proponente no presenta el original o copia legalizada de la escritura pública, quedando fuera por el 8.2 c) de las bases administrativas; y Jorge Andrés Cubillos Ibarra, RUT 12.097.433-5, por un valor oferta total IVA incluido \$37.162.421.- Esta es la empresa que se recomienda adjudicar. Cabe indicar que en este proceso el monto total del contrato son \$37.000.000.- y con un CDP para el presupuesto del año 2008 \$40.000.000.- y no contempla presupuesto en el año 2009. El año 2006 se licitó la misma propuesta, siendo adjudicada a la empresa Electromecánica Unimatic S.A., por un monto de \$12.085.000.- IVA incluido y esto era para 7 equipos. Propuesta N° 2, pública a serie de precios unitarios con ID Chile Compra 2770-83LP08, denominada **“Revisión y reparación de motobombas de pozo profundo del SMAPA”**. La presente licitación tiene por objeto la contratación de los servicios de una empresa del rubro revisión y reparación de motobombas de pozo profundo para la mantención de las motobombas de SMAPA, que permita la continuidad de la prestación del servicio de producción de agua. 13 equipos. La unidad técnica es SMAPA, la empresa propuesta es Electromecánica Unimatic S.A., la oferta del proponente con IVA incluido es \$49.972.860.-, el plazo del contrato es un año o hasta agotar los recursos disponibles, el presupuesto referencial IVA incluido es \$49.996.660.-, la asignación presupuestaria es la cuenta 22.06.999. Se presentó sólo el oferente que se indicaba, Electromecánica Unimatic, con RUT 83.862.100-7, con valor oferta total IVA incluido de \$49.972.860.- En este proceso el monto del contrato IVA incluido con presupuesto año 2008 son

\$20.822.025.- y con presupuesto del año 2009 \$29.150.835.- Cabe señalar que el año 2007 se licitó la misma propuesta, siendo adjudicada a la misma empresa, por el monto total de \$30.361.288.- IVA incluido para una totalidad de 9 equipos. N° 3, propuesta pública a serie de precios unitarios ID Chile Compra 2770-84LP08, **“Servicio de mantenimiento y atención de emergencias eléctricas en instalaciones del SMAPA año 2008 en la comuna de Maipú”**, la unidad técnica es SMAPA, la empresa propuesta es Cordero S.A., la oferta del proponente con IVA \$148.198.433.-, el plazo del contrato es un año, el presupuesto referencial IVA incluido \$162.097.633.-, la asignación presupuestaria es la cuenta 22.06.001. Cabe indicar que esta licitación tiene por objeto la contratación de los servicios para mantener las instalaciones eléctricas, reponer los sistemas eléctricos cada vez que estos entren en falla, coordinar labores de mantenimiento preventiva y correctiva en las distintas dependencias y atender los llamados de emergencia de SMAPA. En el portal de Chile Compra se presentaron los siguientes oferentes, Daniel Alvarez Pacheco quien no se presenta al acta de apertura técnica, quedando fuera de acuerdo a la letra 8.2 c) de las bases administrativas; y Cordero S.A. RUT 89.435.600-6, con valor oferta total IVA incluido \$148.198.433.- El monto del contrato se divide en el presupuesto del año 2008 con \$61.749.347.- y el presupuesto del año 2009 con \$86.449.085.- Cabe señalar que este año se licitó la misma propuesta siendo ésta desestimada ya que los proponentes no presentaron elementos técnicos relevantes para el proyecto. N° 4, propuesta pública a serie de precios unitarios, ID Chile Compra 2770-81LP08, denominado **“Servicio de aseo en vías públicas en la zona céntrica de la comuna de Maipú”**. La presente licitación tiene como por objeto la contratación de los servicios de limpieza, barrido, lavado y otros en la vía pública de la zona céntrica de Maipú, incluyendo la recolección y transporte dentro de la zona concesionada, con la finalidad de solucionar la problemática general de los residuos urbanos. La unidad técnica es la Dirección de Aseo y Ornato, la empresa propuesta es José Manuel Muñoz Pino, la oferta del proponente mensual con IVA \$27.176.213.-, el plazo del contrato son 12 meses a partir del 1° de septiembre del 2008, el presupuesto referencial mensual IVA incluido \$26.571.300.-, la asignación presupuestaria es la cuenta 22.08.001. En el portal de Chile Compra se presentó el proponente descrito, con RUT 6.985.493-1 y un valor oferta total IVA incluido de \$27.176.213.-, que es el que se recomienda adjudicar. Cabe destacar que el presupuesto para el año 2008 es de \$108.704.856.- y para el año 2009 \$217.409.704.- No se tienen antecedentes de una propuesta con las características descritas anteriormente licitado. Y el proceso N° 5, denominado propuesta pública a suma alzada, ID Chile Compra 2770-80LP08, **“Servicio de vigilancia para los Centros de Salud Familiar de la comuna de Maipú”**. En este caso la presente licitación como objeto la contratación de un servicio de vigilancia y control las 24 horas del día y los 7 días de la semana, de los siguientes Centros de Salud Familiares de la comuna de Maipú: Dr. Carlos Godoy, Dr. Iván Inzunza y Clotario Blest. La unidad técnica es la Dirección de Salud y Medio Ambiente, la empresa propuesta es Esert Servicios Integrales de Seguridad Ltda., la oferta mensual del proponente con IVA \$5.997.600.-, el plazo del contrato es al 31 de diciembre del 2008, el presupuesto referencial IVA incluido \$76.800.000.-, la asignación del presupuesto de atención primaria municipal 22.08.002. Y en el portal de Chile Compra se presentaron las empresas que se describen a continuación: Christian Alexis Basualto Cataldo, RUT 14.134.881-7, no se presenta al acto de apertura técnica quedando fuera por bases administrativas; Ingeniería en Seguridad en

Personas y Bienes, RUT 96.616.930-3, con una oferta mensual IVA incluido de \$8.175.300.-; Villagrán y Quezada Compañía Ltda., el proponente no cumple con la experiencia requerida de 2 años para la propuesta, por tanto técnicamente queda eliminado del proceso de licitación; Germán Bustamante y Cía. Ltda., con RUT 78.186.610-5, con una oferta mensual de \$8.760.305.-; y Esert Servicios Integrales de Seguridad Ltda., RUT 76.531.890-4, con un valor de oferta mensual IVA incluido \$5.997.600.-, quien es la que se recomienda adjudicar. En este sentido el valor al presupuesto del año 2008 sería por \$29.988.000.-, que es lo que está contemplado. Se señala que no se ha licitado en años anteriores debido a que no existían proyectos como los indicados, que son los Centros de Salud Familiares, que fueron recientemente inaugurados en la comuna de Maipú. Eso sería Sr. Presidente, mayores antecedentes en la Comisión de Finanzas.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Sr. Presidente de la Comisión.

Sr. Rafael Aguilar: Si, gracias. Aprovecho de hacer el informe de que hay otro contrato, Servicio de manutención, prevención correctivo para bombas de agua Maipú 2008, que junto con el equipo directivo municipal quedó pendiente porque no estaban todos los antecedentes, entonces por eso no se entrega en Comisión, lo está trabajando la Administración. Respecto de los contratos que se han comentado, los primeros son relacionados con agua potable, de modo que la primera sugerencia es tratarlos en forma separada, primero los de SMAPA y luego los que no estén relacionados con esa materia. Siendo así, las anotaciones que se pueden hacer respecto de cada uno de los contratos mencionados son los siguientes, el contrato N° 1 de suministro de conductores y cada uno de los contratos que se leyó, se sugirió que cuando tengamos contratos que exceden el presupuesto municipal del año 2008, o vigente, se anote al pie de la tabla de la presentación de los contratos, que es lo que todos tenemos y que se nos informa, una tabla adicional en que se indique cuánto del presupuesto a aprobar es del año vigente y cuánto son compromisos a años próximos, obviamente para deslindar las responsabilidades del Concejo y de aprobar contratos debidamente financiados y no hacer las complicaciones de derivar para el próximo año aquellos que no correspondan y a su vez, que el Alcalde y su equipo de Administración asuman la responsabilidad de tomar en cuenta de que hay contratos con compromisos de arrastre para los años siguientes, por eso es que en esta oportunidad se incorpora una nueva tabla. Siendo así, el contrato N° 1, de Suministro de conductores de alimentación eléctrica para motobombas de pozo profundo para SMAPA, se acogieron entonces esas observaciones y la recomendación de la Comisión sería aprobar, esto es por 30 días corridos de modo que requiere quórum simple de mayoría. El contrato N° 2, relacionado con la Revisión y reparación de motobombas de pozo profundo de SMAPA, lo que podemos anotar es que sí bien el contrato es por un año, no es menos cierto de que SMAPA requiere de estos servicios en forma urgente, de tal manera de que lo que prevé SMAPA es que dentro del año ya se hayan hechos estos trabajos y por lo tanto se hayan ocupado los recursos, de ahí viene la anotación del plazo del contrato. Este contrato si requeriría quórum calificado, porque eventualmente podría exceder el periodo alcaldicio vigente. La otra anotación es que durante este año se está trabajando con la misma empresa, Electromecánica Unimatic, el contrato es por 30 millones y fracción, pero eso es por 9 equipos en trabajo.

En esta oportunidad el contrato es por 49 millones y fracción, pero aumenta, una de las explicaciones es que aumenta el número de equipos, de 9 a 13 y por otro lado, porque se les están pidiendo a la empresa otros servicios que no estaban incluidos en el presupuesto anterior, eso es lo que explica ese aumento del gasto en esta materia. Y aquí también se incluye el presupuesto porque éste estaría desagregado de 20 millones y fracción para el año 2008 y 29 millones y fracción para el año 2009, esto en el evento que se hiciera de esta forma. Siendo así, si los recursos, si se excede de los 20 millones y fracción en el año 2008, habría que hacer las adecuaciones presupuestarias porque 29 millones ya estaría desagregados para el año venidero, ¿no sé si me voy entendiendo?, ese es el contrato N° 2. El contrato N° 3, también relacionado con SMAPA, las anotaciones que tenemos es que aquí si se requiere quórum calificado porque excedería del periodo alcaldicio en que estamos. Lo segundo, es que se incorporó también la tabla anexa al final de desagregación presupuestaria para los presupuestos municipales, de tal manera que en este caso del total de 148 millones y fracción para el año 2008 serían 61 millones y fracción y para el año 2009 86 millones y fracción. La otra anotación es que actualmente se está trabajando con la misma empresa, Cordero S.A., bajo un presupuesto de un contrato de 141 millones y fracción anuales y este es un contrato a precio unitario ¿entiendo Igor?

Sr. Director SECPLA: Si, a serie de precios unitarios.

Sr. Rafael Aguilar: Esas son las acotaciones que podemos hacer de ese contrato. Y del contrato N° 4...

Sr. Presidente: ¿Cerramos SMAPA primero?, hacemos la discusión de SMAPA y votamos SMAPA por separado.

Sr. Rafael Aguilar: Bien.

Sr. Presidente: ¿Alguna consideración sobre SMAPA?

Sr. José Ruiz: No, ninguna.

Sr. Presidente: Ninguna. Lo votamos por separado, primero el contrato 1, que no tiene quórum, la aprobación del contrato 1, que es sin quórum.

Sr. Secretario: Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carolina Lizama

Sra. Carolina Lizama: Apruebo

Sr. Secretario: Don Benjamín Correa



Sr. Benjamín Correa: Apruebo
 Sr. Secretario: Don Rafael Aguilar
 Sr. Rafael Aguilar: Apruebo
 Sr. Secretario: Don Leonardo Parada
 Sr. Leonardo Parada: Apruebo
 Sr. Secretario: Don Mauricio Ovalle
 Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo
 Sr. Secretario: Don José Ruiz
 Sr. José Ruiz: Apruebo
 Sr. Secretario: Presidente
 Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1479:

Aprobar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65, letra i), de la Ley N° 18.695, el siguiente contrato que involucra un monto superior a 500 UTM.

NOMBRE CONTRATO	EMPRESA PROPUESTA	MONTO CONTRATO
"Suministro de Conductores de Alimentación Eléctrica para Motobombas de Pozo Profundo de SMAPA"	JORGE ANDRES CUBILLOS IBARRA	\$37.162.421.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
RENE PANOZO VILLARROEL	-----	-----	-----
CAROLINA LIZAMA VILLAR	X		
BENJAMIN CORREA PALACIOS	X		
RAFAEL AGUILAR SALAS	X		



LEONARDO PARADA FERRADA	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
JOSE RUIZ FIGUEROA	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Presidente: Los contratos 2 y 3, que tienen quórum.

Sr. Secretario: Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carolina Lizama

Sra. Carolina Lizama: Apruebo

Sr. Secretario: Don Benjamín Correa

Sr. Benjamín Correa: Apruebo

Sr. Secretario: Don Rafael Aguilar

Sr. Rafael Aguilar: Apruebo

Sr. Secretario: Don Leonardo Parada

Sr. Leonardo Parada: Apruebo

Sr. Secretario: Don Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Don José Ruiz

Sr. José Ruiz: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1480:

Aprobar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65, letra i), de la Ley N° 18.695, con el quórum de los dos tercios, por cuanto se excede el periodo alcaldicio, los siguientes contratos:

NOMBRE CONTRATO	EMPRESA PROPUESTA	MONTO CONTRATO
"Revisión y Reparación de Motobombas de Pozo Profundo del SMAPA"	ELECTROMECAICA UNIMATIC S. A.	\$49.972.860.-
"Servicio de Mantenición y Atención de Emergencias Eléctricas en Instalaciones del SMAPA, año 2008 en la Comuna de Maipú"	CORDERO S. A.	\$148.198.433.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
RENE PANOZO VILLARROEL	-----	-----	-----
CAROLINA LIZAMA VILLAR	X		
BENJAMIN CORREA PALACIOS	X		
RAFAEL AGUILAR SALAS	X		
LEONARDO PARADA FERRADA	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
JOSE RUIZ FIGUEROA	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Presidente: Muy bien, estamos listos con estos tres, vamos a los otros dos.

Sr. Rafael Aguilar: Bien, el contrato N° 4, relacionado con el Servicio de aseo en vías públicas de la zona céntrica de la comuna de Maipú, para la Dirección de Aseo y Ornato, se hace la siguiente acotación, aquí Presidente si bien la presentación que hace SECPLA al Concejo es el fondo de lo mismo que vimos en Comisión, no se acogen si algunas anotaciones con respecto a la presentación, lo que no objeta la aprobación del contrato, pero rogaría a Igor que acogiéramos eso para que no nos confundamos. ¿De qué estamos hablando?, lo que ocurre es que hay una disintonía entre la forma de llamar las licitaciones por contratos de pago mensual y lo que tiene que aprobar el Concejo, que son contratos anuales, entonces nosotros no podemos aprobar contratos de pagos mensual porque esa no es la forma, el contrato finalmente se hace por un periodo y esa es nuestra

responsabilidad como Concejo, se pidió a SECPLA que se hiciera esa corrección y en la presentación no viene, pero en el fondo es exactamente lo mismo. Entonces quiero acotar lo siguiente, en la oferta del proponente mensual con IVA de 27 millones de pesos a don José Manuel Muñoz lo que se pidió era que se anotara el valor total, pero si viene anotado en la última parte de la tabla, al final de la presentación, donde dice como se desagrega esto, que es el valor total del contrato con IVA son 326 millones y fracción, de los cuales el presupuesto para el año 2008 son 108 millones y fracción y para el presupuesto 2009, 217 millones y fracción, entonces como es sólo en la presentación se produce esta confusión, porque no se acogió la forma de presentarlo, pero está bien, los números son los mismos. Y por lo tanto en el casillero relacionado con el presupuesto referencial, también aquí hay un lenguaje diferente, porque aquí hay un presupuesto referencial mensual de 26 millones de pesos y un valor total que debiera salirlo ahí y que debiera estar en la asignación presupuestaria, yo sugeriría, sí le parece al Concejo, de que este contrato está bien, no objetarlo porque la Comisión aprobó recomendar su aprobación, pero sí un coscacho a nuestro amigo, nada más que administrativo para que no se nos produzcan estas confusiones...

Sr. Presidente: Un coscacho administrativo dice usted.

Sr. Rafael Aguilar: Un coscacho administrativo, porque necesitamos, además se necesita este servicio porque es común el reclamo de los vecinos relacionado con el aseo de la zona central y la Dirección de Aseo y Ornato, que aquí nos acompaña don Rafael, requiere de este contrato y todos los vecinos y toda la comunidad. Está bien hecho, se llamó en todo sentido, no había ninguna observación, sólo en la presentación que nuestros amigos de la Dirección entonces se la saltaron por esta oportunidad. Y finalmente, la única observación que hizo la Comisión, fue en recomendar a la Dirección de Aseo y ornato, que para mejor mantener el aseo de la zona central se pongan mayor cantidad de dispositivos para la recolección de basura, basureros, pero a su vez los funcionarios que nos acompañaron nos contaron de que hay un proyecto que se está desarrollando y está en la última etapa, pero como se están haciendo obras en el sector no se han instalado. Sin embargo, aún así se pidió que se instalara algo provisorio que fuere, para poder mantener el aseo. Siendo así la Comisión recomendó su aprobación de este contrato y en tanto Presidente, sólo rogar que para la próxima ocasión corrijamos la presentación para que no haya confusión. Eso con respecto entonces al contrato N° 4. Y el N° 5, que se trata del Servicio de Vigilancia para los Centros de Salud Familiar de la comuna de Maipú, ahí se mantienen las observaciones con respecto a la presentación, porque hay disintonía nuevamente entre lo que se adjudica y lo que nosotros tenemos que contratar, está bien, dice la oferta del proponente es con IVA, la oferta del proponente es de 5 millones y fracción, debiendo ahí estar anotado entonces el contrato total, que entiendo es por 36 millones y fracción, entonces nuevamente corregir la presentación, porque esto genera esa confusión. Sin embargo, el contrato está bien, el monto es el correspondiente de 5 millones 997, pero el contrato total entonces para el año 2008 es por 29 millones 988 y aquí hay una discrepancia Presidente con respecto a lo que se presentó en la Comisión, porque en la Comisión se anotó que esto era por 6 meses el contrato y así entendimos la licitación, cómo no sabemos a ciencia cierta cuál va a ser la fecha en que se va a firmar el contrato, sí nosotros decimos el 31 de diciembre va a quedar

acotado a menos de 6 meses, que es la licitación. Hicimos ver que el contrato era por 6 meses, por lo tanto se puede pasar de enero o febrero, dijimos que en el plazo del contrato íbamos a anotar que eran 6 meses, no viene corregido así y viene presentado sólo al 31 de diciembre, esto nos puede producir un desorden administrativo después en el contrato. Lo otro que se anotó, es que la asignación presupuestaria, para que nos vayamos acostumbrando, la 22.08.002 corresponde al presupuesto de Atención Primaria de Salud y eso si viene acogido en la presentación. Luego, se solicitó que se incorporara en la última columna, que viene, cuánto sería del presupuesto 2008 y 2009 y en este caso la corrección viene sólo para el año 2008, por 29 millones y fracción. En la Comisión habíamos entendido que el contrato total estimado era por 36 millones, lo que excede el año 2008, entonces aquí se produce sólo una confusión en la presentación Presidente.

Sr. Presidente: Esto hay que explicarlo, este va a requerir una explicación.

Sr. Rafael Aguilar: Una explicación. Sólo quiero expresar, para terminar esta parte, que los números están bien, la presentación es la que no se acogió, entonces se enredó en la planilla, pero los contratos, las licitaciones y las necesidades del servicio están anotados. Y en todo caso, para acotar que esto se trata entonces de la contratación de 2 vigilantes por consultorios, que incluye las 24 horas del día, los 365 días del año, son 3 consultorios y son entonces 3 turnos de 2 vigilantes por cada uno de los consultorios. Eso es lo que puedo acotar. Gracias.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias. Vamos a explicar el Nº 5, porque el Nº 4 está bastante clara la explicación, pero vamos a explicar el Nº 5. Adelante Sr. Administrador.

Sr. Administrador: Gracias Sr. Alcalde. Buenos días. Respecto de este contrato, que es con cargo del presupuesto de Salud Municipal de los consultorios nuevos, este contrato se construyeron las bases para que durara 6 meses y se pretendió que terminara durante el año 2008. Sin embargo, hubo un retraso en su licitación, esta es la segunda vez que se hace y por ese motivo aún conservando las bases, vale decir, que durara 6 meses, dado que hubo un atraso, efectivamente esto va a significar que este contrato se va a prolongar por 1 ó 2 meses durante el año 2009. Ahora bien, un contrato de esta naturaleza es del todo inconveniente licitarlo por periodos cortos, porque las empresas tienen que contratar a la gente, tener sus equipos, en fin, el ideal es hacerlo por un año, eso es lo habitual por lo demás. Sin embargo, se convocó por 6 meses, llegaron 4 empresas, hay 3 ofertas económicas, creo que es del todo necesario hacerlo, porque hay gente que está contratada, se ha prorrogado su contrato a honorarios para mantener el servicio mientras tanto. Y esto se salva de la siguiente forma, se compromete el pago que el contrato total tiene 35 millones de pesos aproximadamente, con 29 millones y fracción que es para el año, con el cargo al presupuesto vigente del 2008 y la diferencia se deja la providencia, como lo vimos en los contratos anteriores, que vamos a comprometer la asignación de recursos cuando se construya el presupuesto del 2009 por la diferencia, de tal manera que conservamos los 6 meses, 5 con cargo al año 2008 y 1 con cargo al 2009, como esto va a pasar el periodo alcaldicio por un mes, formalmente va a tener que ser por quórum. Eso.

Sr. Presidente: Muy bien, con eso se explica el contrato N° 5. Se ofrece la palabra. Concejal Silva.

Sr. Herman Silva: Alcalde con respecto a esto, yo de aquí en adelante no apruebo ni una sola de los contratos que vengan si no hay una modificación presupuestaria y las platas están claras, porque la ley especifica los deberes del Concejo Municipal. El Concejo Municipal no puede aprobar algo que esté explícitamente o por escrito esté el compromiso del Director Jurídico, el Director de Finanzas. Por lo tanto, yo de esta voy a aprobar una y la de salud no la voy a aprobar, por lo que he dicho, no porque sea de salud, no, en lo sucesivo si viene otra igual tampoco la voy a aprobar.

Sr. Presidente: OK. Una pregunta al Presidente de la Comisión de Finanzas, yo los tengo a mí vista, pero quiero ver si ustedes los vieron, ¿sí vieron los certificados de factibilidad que san cuenta de la situación presupuestaria?

Sr. Rafael Aguilar: Si, en la Comisión se ve este tema en todos los contratos, ningún contrato se recomienda su aprobación sí es que no está debidamente financiado y por lo tanto registrado en el presupuesto municipal vigente...

Sr. Herman Silva: ¿Pero dónde está el documento?

Sr. Rafael Aguilar: Y en este contrato en particular se emitieron los certificados de factibilidad correspondientes, que son dos certificados que vienen, incluso se pidió un tercero que también se va a administrar en el futuro, por lo tanto estos certificados de factibilidad acreditan de que estos contratos que se proponen al Concejo están financiados y están anotados en los presupuestos aprobados por el Concejo respectivo.

Sr. Presidente: OK. Los vamos a leer para que queden en acta en todo caso, porque a ver, de aquí a finales de lo que queda del periodo van a haber muchos contratos que sobrepasen el periodo, es obvio eso porque por la naturaleza de los contratos tienen que ser por una cantidad de tiempo, eso requiere por ley un quórum especial, pero todos ellos van a ser presentados con el certificado de disponibilidad presupuestaria. A ver sí los leemos.

Sr. Administrador: Leo, gracias Sr. Alcalde, certificado de factibilidad N° 4, con cargo a la cuenta 21.52.208.002, del presupuesto de salud, está extendido por \$76.800.000.- y va contra la cuenta o ítem servicios generales asignación servicios de vigilancia. Repito, certificado de factibilidad N° 4, emito en marzo del 2008. Y en cuanto al contrato anterior, que es el servicio de aseo en la zona céntrica, certificado de factibilidad N° 926, emitido en junio del 2008, contra la cuenta 21.52.208.001, subtítulo bienes y servicios de consumos ítem servicios generales asignación servicios de aseo, se emite un certificado por 100 millones de pesos más IVA para el año 2008 y se deja acreditado que la diferencia de los 200 millones más IVA será considerada para el presupuesto del 2009.

Sr. Presidente: Yo entiendo el tema que traspase el periodo, pero justamente por eso es que lo votamos con quórum, pero están los certificados del presupuesto respectivo. ¿Alguna otra palabra?

Sr. José Ruiz: Presidente en la Comisión también hice la pregunta sobre el tema del cuadrante céntrico, yo tengo, aquí sale un plano atrás, pero no me deja claro cuales son el cuadrante que va esta empresa a hacer aquellos servicios, lo cual me gustaría que fuera específico, porque aquí en la parte dice servicio de aseo en vías públicas en la zona céntrica de la comuna de Maipú, entonces eso es interesante cuáles son los cuadrantes que digamos esta empresa a ejecutar, porque si hablamos de céntrico a mí siempre me han dicho y en el plano dice que la parte céntrica de Maipú es Portales, Central, Segunda Transversal y Carmen, esa es la parte céntrica, entonces no sé si ese es el cuadrante o es un cuadrante más chico.

Sr. Rafael Aguilar: Presidente sobre ese tema en particular. Me excuso con los colegas, pero esa información me llegó, efectivamente se la pedimos a la Dirección de Aseo y Ornato en la Comisión para que la hiciera llegar ante el Concejo, se me hizo llegar a mí el viernes en la tarde, estamos a lunes, entonces yo como Presidente de la Comisión tengo que hacerla llegar a los Concejales, que me imagino que una vez que terminemos la sesión. Entonces me excuso, pero ahí está todo el detalle que pidió el colega, efectivamente todas las calles y los radios. Ya se complementó entonces. Es más bien un rectángulo.

Sr. Presidente: No es cuadrante, es un conjunto de calles.

Sr. José Ruiz: Lo otro Presidente el tema del punto N° 5, Centro de Salud, yo estuve en la Comisión, lo vimos, tuve el tiempo después de un poco desarrollar esta situación por una cosa de que este proyecto de salud es un financiamiento básico, entonces cuando es básico a mí me entra a complicar porque sí hoy día, por ejemplo, tenemos posiblemente 18 trabajadores que están trabajando en el tema seguridad, en este tema esta empresa que hoy día se hace cargo asume una utilidad, entonces me complica eso porque sí estamos con un presupuesto básico y estamos gastando en promedio de 1 millón de pesos en plata, más el IVA que son 900 y tantos, son 2 millones de pesos que estamos gastando, entonces me complica esta situación por este presupuesto tan básico y donde nosotros en la práctica sí vamos a comenzar a hacer estos gastos, vamos a lo mejor el municipio va a tener que empezar a inyectarle plata a la salud pública porque no vamos a tener el presupuesto necesario, entonces eso me preocupa a mí en este tema, yo disculpe Presidente, yo estuve en la Comisión, pero he estado desarrollando un poco esto, porque sí son 2 millones de pesos que vamos a gastar más, es 2 millones de pesos que los podemos ocupar netamente en el tema salud.

Sr. Presidente: OK. Contestamos inmediatamente ese punto. ¿Hay alguna otra pregunta de los contratos?, contestamos este punto y los votamos por separado, porque hay diferencias respecto a los contratos.

Sr. Administrador: Señalar que el presupuesto de salud contempla estos recursos para estos fines, cuando se construyó el presupuesto que aprobó este Concejo para Salud, se dejó expresamente señalado que el servicio de aseo y también el servicio de vigilancia el modelo considera externalizado, el modelo lo considera así, no con personal propio y así está, está con los recursos no de sueldo sino que en servicios de terceros, bienes y servicios se llama la cuenta y contra esa cuenta se hizo el certificado de disponibilidad presupuestaria que acabo de leer y eso, como digo, está considerado de esa manera en todos los Centros de Salud Familiar, los servicios que se pueden externalizar son estos. Y también, la ley contempla la posibilidad de hacer prestaciones a terceros cuando el equipamiento no es suficiente, por ejemplo, radiología, imagenología, o sea, el modelo de salud contempla la prestación de servicios de terceros, no es forzoso que todo sea con recursos propios, lo que sí hemos tomado providencias y lo hicimos, ustedes deben recordar en la licitación anterior con el tema de la vigilancia, es pedirle al contratista que preferentemente contrate gente de aquí de Maipú y eso también se puede hacer en este caso, pero no hay un derroche de recursos, todo lo contrario. Puede ocurrir incluso que hacerlo con gente propia, que implica comprar equipos, herramientas, pueda salir incluso más caro, porque los contratistas tienen economías de escala y compran su equipamiento porque no tienen un puro cliente, entonces probablemente puede incluso salir más barato.

Sr. Presidente: Y está contemplado desde un principio así.

Sr. José Ruiz: Una pregunta, porque hoy día hay un equipo dependiente de la salud, un equipo de seguridad, mí pregunta ¿qué va a pasar con esa gente?

Sr. Presidente: Le vamos a pedir al contratista que priorice esa gente, eso es.

Sr. José Ruiz: Eso es interesante. Listo Presidente.

Sr. Presidente: Bien, se han planteado dudas, así es que los votamos por separado. Contrato N° 4, servicio de aseo en la vía pública.

Sr. Secretario: Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carolina Lizama

Sra. Carolina Lizama: Apruebo

Sr. Secretario: Don Benjamín Correa

Sr. Benjamín Correa: Apruebo

Sr. Secretario: Don Rafael Aguilar

Sr. Rafael Aguilar: Apruebo

Sr. Secretario: Don Leonardo Parada

Sr. Leonardo Parada: Apruebo

Sr. Secretario: Don Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Don José Ruiz

Sr. José Ruiz: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1481:

Aprobar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65, letra i), de la Ley N° 18.695, con el quórum de los dos tercios, por cuanto se excede el periodo alcaldicio, el siguiente contrato:

NOMBRE CONTRATO	EMPRESA PROPUESTA	MONTO CONTRATO
"Servicio de Aseo en Vías públicas en la Zona Céntrica de la Comuna de Maipú "	JOSE MANUEL MUÑOZ PINO	\$326.114.556.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
RENE PANOZO VILLARROEL	-----	-----	-----
CAROLINA LIZAMA VILLAR	X		
BENJAMIN CORREA PALACIOS	X		
RAFAEL AGUILAR SALAS	X		
LEONARDO PARADA FERRADA	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
JOSE RUIZ FIGUEROA	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	8		



Sr. Presidente: Muy bien, contrato N° 5, servicio de vigilancia para Centros de Salud.

Sr. Secretario: Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Quiero justificar ahí mí voto y hacer presente que yo no estuve de acuerdo que la salud pasara digamos a ser municipalizada, pero del momento que pasó todas las veces lo he aprobado, pero ahora lo voy a volver a aprobar, pero a futuro lo de salud lo voy a mirar con lupa antes de aprobarlos, por algunas razones X.

Sr. Secretario: Sra. Carolina Lizama

Sra. Carolina Lizama: Apruebo

Sr. Secretario: Don Benjamín Correa

Sr. Benjamín Correa: Apruebo

Sr. Secretario: Don Rafael Aguilar

Sr. Rafael Aguilar: Apruebo

Sr. Secretario: Don Leonardo Parada

Sr. Leonardo Parada: Apruebo

Sr. Secretario: Don Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Don José Ruiz

Sr. José Ruiz: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1482:

Aprubar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65, letra i), de la Ley N° 18.695, con el quórum de los dos tercios, por cuanto se excede el periodo alcaldicio, el siguiente contrato:

NOMBRE CONTRATO	EMPRESA PROPUESTA	MONTO CONTRATO
“Servicio de Vigilancia para los Centros de Salud Familiar de la Comuna de Maipú”	ESERT SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD LTDA.	\$5.997.600.- Mensual Con un monto máximo del contrato por \$29.988.000.- año 2008 y \$5.997.600.- año 2009

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
RENE PANOZO VILLARROEL	-----	-----	-----
CAROLINA LIZAMA VILLAR	X		
BENJAMIN CORREA PALACIOS	X		
RAFAEL AGUILAR SALAS	X		
LEONARDO PARADA FERRADA	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
JOSE RUIZ FIGUEROA	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Presidente: Muy bien. Con esto hemos aprobado los contratos, los 3 primeros tenían que ver con SMAPA; el 4º con mejorar el aseo en el centro, recordemos que estamos haciendo una remodelación completa del centro, es un plan bastante ambicioso, hoy día se están construyendo las veredas y tiene que ver con otras cosas también del centro; y el N° 5 la verdad es que tiene que ver, como se ha visto en la discusión, con la vigilancia para los Centros de Salud, recordemos que hemos tomado una opción de multiplicar nuestros Centros de Salud, teníamos 3 Centros de Salud, teníamos 3 consultorios hace 3 años y medio, hoy día tenemos 7 y eso ha significado naturalmente hacer un conjunto de gastos y contratos como éste, tenemos 7 consultorios de los cuales 4 administramos nosotros. Así que muchas gracias a la Comisión de Finanzas por el trabajo y por revisar cada uno de los contratos. Gracias también por tener este otro pendiente, porque eso permitirá ver qué es lo que no está bien, para que finalmente pueda ser traído a este Concejo para la aprobación o rechazo. Terminamos el punto 1, vamos al punto 2.

3.2.- Subvenciones.

Sr. Presidente: Aprovecho de decir que vamos a incorporar a la Comisión algunas subvenciones pendientes, pero en este momento lo que nos trae el Presidente de la

Comisión tiene que ver con un cambio de objeto de la subvención del Templo Votivo. Sr. Presidente de la Comisión.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente la verdad es que este tema, por un tema de tiempo y plazo no pasó por la Comisión, pero por tratarse de un cambio de destino en los usos de los recursos había sugerido que lo presentáramos aquí mismo en Concejo, a objeto de poder resolver debido a que son programas que tienen plazos para ser presentados. Se trata de la subvención al Templo Votivo, que fue aprobada el 2 de febrero del 2008, fueron 80 millones de pesos y la solicitud que se está haciendo es principalmente cambiar el objetivo de ésta, ya que los 80 millones estaban destinados a poder establecer la habilitación del mirador del Templo y mejoramiento del santuario. Con el pasar del tiempo se pudo detectar que el proyecto vale mucho más que 80 millones de pesos, con algunas modificaciones que se estaban haciendo...

Sr. Presidente: Silencio en la sala, por favor.

Sr. Mauricio Ovalle: Y por lo tanto hay una propuesta que se estuvo trabajando durante largo tiempo, hoy día está más afinada, con el objeto de poder presentar este proyecto al Programa Puesta en Valor del Patrimonio, que es de la SUBDERE. Este es un programa que contempla un monto de 100 millones de dólares, donde el 80% de estos recursos son financiados por el BID y el 20% restante por un aporte local. Hay una serie de trámites que se han estado haciendo en el tiempo y los recursos, hay un compromiso de recursos de estos 300 millones a través de la SUBDERE y a través del FNDR, pero lo que están pidiendo ambos organismos es que nosotros podamos, o que el municipio, o que el Templo pueda financiar lo que es el trabajo arquitectónico, el trabajo de arquitectura del proyecto completo para esta obra, lo que cuesta 80 millones. Presidente yo la verdad es que el detalle más técnico no lo manejo, lo maneja el Director de SECPLA, sí a usted le parece para poder terminar de documentar, pero básicamente es eso, que estos 80 millones sean pasados no a obras, sino que a estudios del proyecto que se quiere realizar en el Templo Votivo.

Sr. Presidente: Yo estoy de acuerdo en principio y lo he conversado con el Rector del Templo, lo único que tenemos que salvaguardar acá es que el costo de mercado de hacer los proyectos tenga que ver con ese costo, porque o si no hay que ver que la diferencia finalmente sea asignada para otra cosa, pero no podemos asignar algo que el costo de mercado sea inferior. Ese es mi único punto, pero en principio yo estoy con el acuerdo de ellos.

Sr. Director SECPLA: Gracias Sr. Presidente. En este caso lo que se está trayendo es cambiar la dirección del proyecto de lo que se está realizando, debido a que la iniciativa de la habilitación del mirador estaba contemplada primeramente solamente como la habilitación del sector necesita obras de mayor envergadura, sobretodo por el tema de que no puedan producirse ni intentos de suicidio, por lo que tiene que tener paredes acrílicas, el tema de las escaleras, como se tiene que conformar la subida, el tema de habilitar un ascensor de subida hacia el mirador del Templo, lo que cambia el monto del proyecto de 81 millones que tenía a un proyecto de mucho mayor envergadura, que está

cercano a los 300 millones ya. Y el otro proyecto es lo que se denomina Patio de la Virgen, que es uno de los proyectos que tiene el Templo Votivo, que contempla cuatro etapas de realización del proyecto, por una totalidad cercana a los 1.600 millones de pesos. Entonces lo que se va a realizar es hacer todos los estudios técnicos para poder realizar esta presentación a un programa que recién ha implementado la Subsecretaría de Desarrollo Regional en conjunto con el Banco Interamericano de Desarrollo, el BID, que se denomina Puesta en Valor del Patrimonio. Este programa contempla la mejora de monumentos históricos, monumentos religiosos y desarrollar proyectos que tengan estas características y dado la línea de financiamiento que es, lo que se está pidiendo es el cambio de asignación. Estos proyectos están revisados, en conjunto se van a revisar con la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas y se presentarán a la Subsecretaría de Desarrollo Regional para su financiamiento.

Sr. Herman Silva: Una consulta solamente. ¿Esos 80 millones en qué año se lo aprobó al Concejo y pasaron digamos el cheque al Templo?

Sr. Director SECPLA: Son de este año, del año 2008.

Sr. Mauricio Ovalle: Del 2 de febrero.

Sr. Herman Silva: Ya, pero en ese caso al Director Jurídico ahora, la institución tendría que depositar digamos nuevamente en la municipalidad digamos los 80 millones y posteriormente el Concejo digamos hacer lo que proponiendo.

Sr. Presidente: No, no.

Sr. Herman Silva: Porque está otorgada digamos y ahí los estudios de alto nivel con respecto a eso no es para lo mismo que pidió.

Sr. Presidente: Sí, a ver, yo le solicitaría lo siguiente al Concejo, a ver si están de acuerdo con el siguiente esquema. El esquema que el conjunto de obras, que pensando en Bicentenario, que tienen que ver con el Templo y el entorno, son bastante mayores a los 80 millones de pesos, esa es una primera realidad, por lo tanto hay que postular a fondos externos, porque no va a alcanzar con los solos recursos municipales y lo que nos dicen las autoridades del Templo, nosotros hemos estado de acuerdo, por lo tanto ocupemos los recursos municipales para preparar los proyectos para postular a fondos externos. Hasta ahí, sumamente bien. ¿Qué es lo que yo quisiera cerciorarme, estar seguro?, para no por una torpeza meternos todos en un enredo, que el costo de mercado de los estudios tenga que ver con la plata que nosotros le asignamos para los estudios, porque sí el costo de mercado de los estudios son 40 millones en vez de 80, asignemos 40 para eso y los otros 40 quedan en abono para la obra final. No sé si me explico. Entonces dado eso, yo lo revisaría en Comisión con cuidado para tener ese criterio, pero si poder llevarle este 16 como regalo al Templo Votivo, decir que el Concejo tiene la disposición absoluta para este cambio de objeto, pero tenemos que hacer esta revisión de los montos y saldo naturalmente nosotros ya manifestamos disposición a entregarlo al Templo Votivo, por lo tanto el saldo, sí es que hay saldo, que vaya directo a la obra final. ¿Les parece como

criterio? Puedo escuchar algo, eso no queda en acta, ¿usted puede tomar registro de los movimientos de cabezas Sr. Secretario Municipal?

Sr. Rafael Aguilar: Falta la grabación.

Sr. Presidente: Les parece como criterio.

Sr. Herman Silva: ¿Pasaría a Comisión?

Sr. Presidente: Si, pero con este criterio y le llevamos eso al Templo. O sea, hay disposición unánime para ello, pero tenemos que ajustar qué parte es para estudio y qué parte sigue siendo para la obra en función de los precios de mercado de los estudios. ¿Les parece?

Sr. Herman Silva: Alcalde pero cuando pase a Comisión, que el Sr. Director Jurídico nos lleve un, digamos por escrito y en derecho digamos que eso está dentro de lo legal, ningún problema.

Sr. Presidente: OK. Estamos entonces. Muy bien. ¿Algún otro tema en subvenciones? No. Gracias al Presidente de la Comisión por haber tomado este tema, que sé que lo estuvo estudiando el fin de semana y gracias al Director de SECPLA por lo mismo.

IV Proposición temas para próximas sesiones

Sr. Presidente: Yo les dije al principio de esta sesión que como iba a ser más corta no habíamos incluido otros, pero decirles que los que están en carpeta van a ser tratados estos 5, Metro, Límite Urbano, Salud en general, Educación en general y Tránsito Obras Viales. ¿Hay algún sexto?

Sr. José Ruiz: Bueno, de lo que dijo Presidente, este Concejal también propuso un evento musical en el mes de septiembre, usted dijo que lo iba a traer a Concejo.

Sr. Presidente: OK. Se ofrece la palabra en Temas.

Sr. Herman Silva: Hay una patente que está pendiente digamos y ha ido quedando, esa también que venga.

Sr. Presidente: Si claro, pero eso está como el tema de patentes de alcohol.

V Varios

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Varios.

Sr. Herman Silva: Alcalde yo lo que quiero resumir muy corto, es un fallecimiento que ha habido de una persona que es don Raúl Tellez. Don Raúl Tellez falleció casi a los 90 años, la semana pasada y es un hombre que fue el encargado de la historia de Maipú, él escribió un libro que demoró muchos años y lo escribió desde la Conquista Española hasta la Independencia nuestra con lo que es Maipú y hasta cuando Maipú tuvo un decreto supremo que era comuna. La mayoría de las cosas las sacó de la biblioteca española, especialmente en Madrid y pudo escribir la historia de Maipú, que yo creo que todos los Concejales tienen el libro de la historia de Maipú. Y que era en Maipú después que tuvo la Independencia que era desde Cerro Navia hasta límite con Talagante, ese era el Maipú digamos cuando se creo como comuna. Y yo hago referencia digamos a esto, porque fue un hombre que murió en la soledad, no voy a decir pobre porque él era jubilado, digamos fue un profesor universitario y murió pero solo y yo lo hago porque fue mi maestro con respecto a conocer la historia. Incluso donde están los dos monumentos, donde dirigió la batalla el General San Martín, en Villa Verde, casi en el límite con Cerrillos, fue él que anduvo en terreno conmigo y puso digamos la parte donde era, que hasta los militares lo aceptaron, porque estaba dentro de lo que él había escrito. Y manifestar que se ha ido una persona de los viejos tercios de Maipú. Estaban ese día en la misa el Dr. Ferrada, que está muy mal, que tuvo representación popular, fue Alcalde y Concejales y Regidor también en el tiempo antiguo; la Sra. Hilda Porras que también fue Concejales, faltaba don José Luis Infante que se murió y don Mario Ortiz, que está enfermo y que no pudo estar presente. Yo creo que Maipú pierde una parte de su historia y realmente a mí me dio pena de ver un hombre que en otros tiempos aquí en Maipú todo el mundo lo conoció y se las generaciones se van poniendo viejas y se comienzan a morir y comienza a venir el olvido, así es la historia del hombre o de la humanidad. Pero eso pido que quede en acta como un reconocimiento a alguien que prácticamente tenía 90 años de edad y que los dedicó a escribir la historia de nuestro terruño, de esta comuna que hoy día es tan grande, tiene tantos habitantes y partió y estuvo casi 100 años siendo agraria con una pequeña cantidad de habitantes. Nada más Alcalde.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias. Queda en acta entonces el homenaje al Sr. Tellez.

Sr. Rafael Aguilar: Presidente gracias. En un tono similar, pero invocando otros argumentos y otras razones, me quiero referir al Padre Raúl Feres Chalup. El Padre Raúl Feres Chalup en estos días cumple 75 años, quisiera pedir al Presidente que en representación del Concejo, si el Concejo lo estima a bien, enviar un caluroso saludo y afectuoso saludo al Padre Raúl Feres, por todo lo que él ha significado para nuestra comuna, en que estuvo más de 30 años, bastante más de 30 años, vinculado estrechamente a toda la vida social, cultural y religiosa de nuestra comuna. Pensando en esta situación Presidente, he recordado que hice una sugerencia hace 4 años atrás, para que rindiéramos un homenaje merecido a un actor octogenario, don Víctor Mix Fortín,

usted tuvo a bien acoger esa iniciativa y fue declarado hijo ilustre en un evento que significó para su familia y para la comunidad un evento especial. Tomando eso Presidente, quisiera proponer en esta ocasión que el Concejo Municipal y usted como Alcalde, con la anuencia de todos, pudiéramos rendir un homenaje también a personas que han servido largamente a esta comunidad y como es el caso del Dr. Luis Valentín Ferrada Urzúa, Alcalde, Regidor y Concejal, gran servidor público de nuestra comuna; a don Mario Ortiz Quiroga, ex Alcalde, Regidor, Concejal, un largo servidor también de nuestra comuna; y al Padre Raúl Feres Chalup, hombre religioso, gran servidor de nuestra comunidad local, muy apegado en el corazón. Creo que sí usted acogiera esto y ojalá fuera con una manifiesta aprobación del Concejo y no sólo una decisión edilicia del Alcalde, pudiéramos en una fecha próxima, más temprano que tarde, rendir este homenaje a estos 3 grandes varones, para que sean declarados hijos ilustres de nuestra comuna de Maipú. En alguna ocasión cuando tocamos este tema se habló de la Sra. Hilda Porras, quien fue Concejal de acá, con respecto a la Sra. Hilda Porras quiero mencionar que ella optó por otro homenaje, como el hecho de que una calle, un pasaje, llevara su nombre, cosa que ya está establecido en nuestra comuna. Sin embargo, estos 3 varones que menciono, no han tenido ese reconocimiento y espero que no tengamos que hacerlo en forma póstuma, sino que lo hagamos en el momento que ellos necesitan por su situación de salud particular, porque están en los ocasos de sus vidas, un reconocimiento y una alegría en lo emotivo y en lo sentimental, que es lo que ellos más necesitan. Hago esta propuesta formal y concreta al Concejo Municipal y a usted Sr. Presidente, para ver la factibilidad que sea acogida y en este año podamos rendir este homenaje a estos 3 varones. Gracias.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Se ofrece la palabra en Varios. Concejal Ruiz.

Sr. José Ruiz: Presidente hay una situación que no es que este Concejal haya investigado, sino que se le ha informado lo que pasa en el tema del consultorio, están hoy día visitando las casas de los respectivos 3 sectores donde tenemos los consultorios que nosotros nos hicimos cargo, en donde según están visitándolos para que se atiendan en el respectivo consultorio. Presidente yo creo que ya llevamos un año, también ahí este Concejal ha solicitado una exposición de estos consultorios, porque es una responsabilidad nueva que tenemos y es interesante saber cómo se está manejando, cómo está funcionando, entonces a mí me ha sorprendido que hoy día, por ejemplo, contraten gente para que visiten los vecinos en hacer estas encuestas y lograr más clientela para los consultorios, lo cual este Concejal también está informado que mucha gente no se quiere cambiar del Consultorio de Pajaritos, porque según están bien atendidos, les entregan rápidamente los remedios, los atienden rápido, entonces quieren seguir siendo atendidos por el Consultorio Pajaritos. Entonces Presidente ese presupuesto que hoy día esa gente que está haciendo esta encuesta, está visitando, no sé sí dentro del presupuesto básico que siempre se ha hablado de la salud están también considerados estos gastos, porque ya este Concejal se ha preocupado un poco más de meterse en los consultorios en donde también ha sido informado que a veces no tienen ni siquiera cuadernos, no tienen lápices para hacer su trabajo, lo cual aquí me está preocupando a mí que gastemos no sé cuánta cantidad de plata en esta situación y en estos tiempos. Entonces me gustaría que echáramos un vistazo a ese presupuesto

Presidente, porque qué es lo que a este Concejal le dicen, ¿ustedes no fiscalizan?, entonces cuando a uno le empiezan a mover estas situaciones entramos a preocuparnos, porque este Concejal Presidente no es su costumbre andar detrás de las personas viendo qué es lo que están haciendo, porque creo que todos estamos llanos a hacer las tareas como corresponde y a hacer bien las cosas y las platas que son de todos los de la comuna, está siendo bien invertida. Entonces tengo claro, por ejemplo, que nosotros los Concejales tenemos la facultad para fiscalizar, pero este Concejal cree en la gente entonces yo me dedico a trabajar para tener una mejor comuna, una gente que esté más contenta, entonces me preocupa que a mí de repente me digan ustedes no se preocupan, ustedes no fiscalizan, entonces que empecemos a entregar herramientas en donde no salgamos, por ejemplo, de que cada uno hagamos nuestro trabajo. Así que me gustaría Presidente que esa situación de estas platas que se están gastando, tener claro por qué y qué es lo que están haciendo y quiénes son esas personas y sí están aptas a hacer esta encuesta. Lo otro Presidente, para que usted a lo mejor no tiene conocimiento, también dentro del municipio he sido informado que hay gente que la están contratando y la están mandando a distintos departamentos, en donde no las necesitan y se les está pagando más de lo que la gente que está trabajando ahí por años. Entonces Presidente también me está llamando la atención por qué contratar gente que ni siquiera ha solicitado el departamento y no tienen donde meter, donde se inserta. Entonces a lo mejor no tiene idea y ver quiénes son los que están haciendo esta maniobra, lo cual para mí se está botando la plata, porque la gente llega ahí y ahí está y no hace nada. Entonces también Presidente es una situación que también se me ha criticado el tema de no fiscalizar. Y lo otro Presidente, lo último, este Concejal el lunes pasado fue al departamento que tenemos al frente...

Intervención del público.

Sr. José Ruiz: Exactamente, gracias. En donde llevé a una señora que tiene 6 hijos, 6, su marido cesante, yo fui, hablé con un funcionario, iba con la intención de pedirle un espacio, no estoy con la cosa de aumentar ferias, sino que siempre se están suscitando espacios, que gente deja puestos por motivos X, no les va bien, dejan los puestos, en ese sentido fui para que haber sí a esta señora le podían dar un puesto para que trabaje. Presidente por todos los medios me dijeron que no, no hay, no hay, ni siquiera una mujer que tiene 6 cabros y tiene que alimentarlos, ni siquiera por eso. Pero si me sugirieron, me sugirieron esta cosa, vaya a hablar con el Sr. Fernando Frez, el Sr. Fernando Frez está haciendo un sindicato y él a lo mejor tiene algún puestecito para dárselo a esta señora. Entonces a mí me dejó sorprendido que me vengán a decir que vaya a hablar con don Fernando Frez para que yo le solicite a ver si tiene un lugar para proporcionárselo a esta señora. Entonces Presidente yo creo que no sé por dónde vamos y para dónde vamos. Y se me dice que el Sr. Fernando Frez les cobra \$25.000.- para meterlos en su sindicato y si los paga perfecto, está OK y a la vez a los otros, por ejemplo, los que trabajan diariamente les pide \$2.500.- diarios para que puedan trabajar, o sea, en la práctica a mí me sorprende que una persona sea tan importante y más que el Alcalde, porque también la gente que ha conversado conmigo, me ha dicho de que respalda el Alcalde, a este señor lo respalda el Alcalde y que un sindicato que está formando, lo cual a mí me está llamando mucho la atención Presidente, porque este Concejal tiempo atrás conversé con

usted, en conversaciones de pasillo, haber sí podíamos formar un sindicato, alguna parte y usted me dijo que no hay espacio, ya estamos saturados, lo entendí clarito que estábamos saturados por todas partes, porque todo está muy crecido. Entonces ahí, por ejemplo, cuando a mí me dicen que hay un sindicato que lo está dirigiendo este señor y ese es el amo y señor, dice si yo cobro tanto y recorre la feria cobrando, porque dicen que no tiene puesto, o tiene puesto coloca su carrito ahí y no trabaja, se dedica a puro cobrar los 2.500 pesitos a quien él autoriza. Entonces Presidente yo creo que esta cosa se está sobrepasando dentro de la autoridad suya y de este Concejo, donde hay otras personas que mandan más que nosotros y deciden y cobran. Entonces yo Presidente solicito que esta cosa se clarifique y ya no sigamos abusando de la gente, que si trabaja en la feria es porque es de extrema necesidad, donde me dicen que \$2.000.- venden ropita usada que se consiguen y sí se les cobra 2.500, creo que no están ganando y no estamos solucionando ningún problema. Así que este Concejal solicita Presidente de que se investigue a fondo este tema y que ya nosotros como autoridades y usted que encabeza esta autoridad, seamos los que decidimos y no decidan otras personas que no tienen nada que ver en el asunto. Gracias Presidente.

Intervención del público.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Concejal Aguilar.

Sr. Rafael Aguilar: Le rogaría a mí colega Concejal José Ruiz en primer lugar que antes de tirar en el Concejo acusaciones tan complicadas, como la que tira hoy día, tenga un mínimo, mínimo, mínimo nivel de información básico sobre lo que vas a decir, porque lo que estás hablando tú, José Ruiz, es de un sindicato que no tiene nada que ver con el municipio, es un sindicato de trabajadores que trabajan en la feria, es como un sindicato de una empresa cualquiera, de tal manera que los temas de los sindicatos no tienen nada que ver con la municipalidad, el Alcalde es una persona que no tiene ingerencia sobre los sindicatos, tú conoces la Ley Sindical, los sindicatos son autónomos, son independientes, de tal manera que sí tú te vas a referir a los sindicatos, yo te sugiero que te pongas en contacto con ellos, que te informes con esos sindicatos y después tires al voleo. Cada sindicato sabe sí acuerda o no acuerda cobrarle cuotas a sus trabajadores o no, ese es un tema de cada sindicato, no es el encargado o el presidente del sindicato el que se adueña de los recursos, esos son acuerdos de cada sindicato, ellos saben como manejan. Entonces yo te voy a sugerir fraternalmente que antes de nombrar incluso personas, que después quedan denostadas con estas acusaciones al voleo, es que te pongas en contacto directamente con ellos. Sí tú no conoces al presidente del sindicato que has mencionado, Fernando Frez, yo te lo presento cariñosamente, con toda fraternidad, un hombre muy conocido, tú puedes aclarar todos los temas que tú quieras aclarar con él. Pero sea este o cualquier otro sindicato, me parece que primero hay que conversar con ellos antes de tirar acusaciones al voleo. Eso quería decir Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias. Se ofrece la palabra en Varios.

Sr. José Ruiz: Presidente no es al voleo, esta cosa no es una, yo creo que en esta cuestión de Varios no es una discusión, aquí no es al voleo, la gente a mí me, por eso dije

de un principio, no ando tirando a ver a quién investigo, no, ya por ejemplo, a lo mejor la gente está tan desesperada que la misma gente que compone esto y que le pasan las cosas se lo dice a uno, ese es el tema. Entonces, sí estas cosas que son anormales, que se les cobra y que no tienen permiso...

Sr. Rafael Aguilar: No son anormales, son cuotas sindicales.

Sr. José Ruiz: Entonces no me venga, por ejemplo...

Sr. Rafael Aguilar: Basta de denostar a las personas que no están presentes.

Sr. José Ruiz: Que la gente que reclama es por eso, yo no estoy hablando de una situación personal mía...

Sr. Rafael Aguilar: Habla tú con los sindicatos entonces.

Sr. José Ruiz: Es una situación que la gente le atañe y que necesita y que sí está haciendo este trabajo, que es trabajar en las ferias es muy sacrificado, entonces ellos quieren ganar algo, pero no perder, no que alguien les esté quitando la plata...

Sr. Rafael Aguilar: Nadie les está quitando la plata.

Sr. José Ruiz: Entonces sea como sea nosotros como Concejo tenemos que mirar que aquí nadie abuse de nadie.

Sr. Presidente: Muy bien, vamos a ir terminado. ¿Hay alguna otra palabra en Varios, sobre otro tema? No, bueno vamos cerrando. En la próxima reunión voy a traer un planteamiento respecto a como homenajear a estas 4 personas, incluido el Sr. Tellez, como hacer un homenaje a estas 4 personas, yo creo que es necesario y es bueno que así sea, pero es bueno traer un planteamiento, que no sea sólo sobre la reacción después de haber sido planteado aquí en el Concejo. Respecto al tema que usted plantea, de trabajadores del municipio, Concejal Ruiz yo le voy a pedir que sea concreto y me envíe los nombres, es bastante grave lo que usted plantea, no puede ser al voleo, sí usted me envía los nombres formalmente hacemos la investigación, sino le voy a pedir que se retracte, pero sí es así usted ha planteado que hay trabajadores que se estarían enviando a distintas unidades y no están trabajando, me parece sumamente grave, porque sí es así hay que rápidamente hacer el corte respectivo, pero sí no es así, yo le voy a pedir que se retracte, la única forma de ver sí es así o no, es que usted me envíe con nombre y apellido quienes son las personas, de lo contrario es una acusación muy grave hecha al voleo. Sí es, no le quepa duda que vamos a cortar inmediatamente, pero sí no es, espero yo que el próximo Concejo usted diga sabe que no envíe ningún nombre. Sobre el tema que usted plantea de ferias y la relación de este señor del sindicato, yo también le voy a pedir que me envíe nombres sobre qué posible vínculo puede tener dentro del municipio que haga que algo que puede ser legítimo, que es el cobro en el marco de un sindicato, pueda tener visos de no legítimo, que es lo que usted insinúa en su planteamiento, de lo contrario también no tenemos como incorporarnos en ello, yo voy a pedir que usted me



envíe la información. Respecto a los temas de salud, es uno de los temas que está para la próxima reunión, recordemos que tenemos Metro, Límite Urbano, Salud, Educación, Tránsito, Obras Viales, Maipú como centro de eventos y los homenajes como temas para próximas reuniones. No habiendo más que tratar, formalmente se levanta la sesión.

Siendo las 10:03 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 708, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 709, de 21 de julio del año 2008.

**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL**

JGOE/nm